

SEGUROS DE BAJA LABORAL PARA SOCIOS AIE CONDICIONES ESPECIALES (AUTÓNOMOS Y CUENTA AJENA)

- Un sueldo diario, con franquicia de X días (personalizable).
- SIN CARENCIAS, cobertura desde el primer día. Excepto embarazo, parto y postparto.
- SIN BAREMOS, cobras todos los días de baja.
- Indemnización por días naturales.
- Cobertura 24h (laboral y personal).
- Cobertura por proceso hasta 365 días.
- Cobertura en bajas transitorias causadas por enfermedad y accidente.

- **VENTAJAS FISCALES:** IMPORTANTE PARA AUTÓNOMOS QUE TRIBUTAN POR ESTIMACIÓN DIRECTA, LA PRIMA DE NUESTRO SEGURO DE BAJA LABORAL SE CONSIDERA COMO **GASTO FISCALMENTE DEDUCIBLE, HASTA UN LÍMITE DE 500€ POR PERSONA. SI EL TOMADOR ES LA SOCIEDAD, EL GASTO FISCALMENTE DEDUCIBLE ES DEL 100% DE LA PRIMA.**
- **Cobertura por embarazo incluida (total 90 días) con carencia de 12 meses:**
 - **Hasta 45 días por complicaciones durante el embarazo (restando la franquicia correspondiente).**
 - **20 veces el capital asegurado en el momento del parto (pago único).**
 - **Hasta 25 días por complicaciones post-parto.**

COBERTURAS OPCIONALES:

- Sueldo diario por hospitalización
- COBERTURA ESPECIAL COVID-19 LIMITADA A UN MÁXIMO DE 15 DÍAS POR AÑO, 30 DÍAS DE CARENCIA Y SIN FRANQUICIA (mediante prueba diagnóstica con resultado positivo).

- Doble capital si la baja afecta a **Extremidades Superiores (manos, brazos y antebrazos) Triple Sentido (voz, vista y oído)**

Para más información y contratación:

David González Santamaría 638 036 017

Mail: davidgsantamaria@dusklife.es